

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2003-03502 00
ACCIÓN:	DE GRUPO
DEMANDANTE:	MIGUEL ÁNGEL CORRÉA FLÓREZ Y OTROS
DEMANDADA:	INVÍAS Y OTROS
ASUNTO:	Resuelve solicitud

En escrito allegado el día trece (13) de agosto de 2013 a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín la Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo (fl.2799) remitió copia de la Resolución No. 942 del día 25 de junio de 2013 para que este Despacho se sirviera dar cumplimiento al numeral segundo de dicha resolución que consagra: *"Enviar copia del presente acto administrativo al Juzgado (22) Administrativo de Medellín, con la finalidad que redistribuya el monto de la condena de acuerdo a lo señalado por el inciso (5) del numeral (3) del artículo 65 de la Ley 472 de 1998 y de conformidad con lo establecido en la parte considerativo del acto administrativo"*.

Ahora bien, en escrito allegado el día veintiuno (21) de agosto de 2013 (fl.2819) la Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo, informa que contra la Resolución No. 942 del día 25 de junio de 2013 *"Por la cual se integra el grupo beneficiarios que se presentaron en el término del artículo 55 de la Ley 472 de 1998 en la acción de grupo No. 2003-03502-01"*, algunas personas presentaron recursos y por tanto solicita a este Despacho no dar cumplimiento al artículo segundo de la parte resolutive del referido acto administrativo, hasta tanto el mismo no esté en firme.

Con base en lo anterior, el Despacho se abstiene de dar trámite al escrito allegado el día trece (13) de agosto de 2013, de conformidad con lo expuesto, hasta tanto la entidad competente, esto es, la Defensoría del Pueblo informe lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 29 de agosto de 2013. Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;">JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria</p>
--